



H. AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS
TESORERÍA MUNICIPAL

H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE INGRESOS

"2022, AÑO DEL PROFESOR DOMINGO CARBALO FELIX"
"2022, AÑO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS"
"MARZO, MES DE LA NUEVA CULTURA DEL AGUA EN BAJA CALIFORNIA SUR"

RECEBIDO

DIR. MPAL. TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
LIC. MIGUEL ORNELAS ROJO
DIRECTOR MUNICIPAL DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H.
XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS
BAJA CALIFORNIA SUR
P R E S E N T E

8-36
Miguel
Ornelas
0102

No. OFICIO: DMI/197/2022
ASUNTO: Respuesta a Oficio Núm. CGM/DMTAIP/176/2022
San José del Cabo, Baja California Sur,
a 08 de marzo de 2022.

El que suscribe L.C.P. Miguel Ángel Cedeño Alba, en mi carácter de Director Municipal de Ingresos del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur, con fundamento en el artículo 36, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, Baja California Sur, y al numeral 11, del Reglamento Interno de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, y con las facultades que me fueron conferidas mediante nombramiento otorgado el día miércoles 29 de Septiembre del año 2021, así como en seguimiento al oficio número CGM/DMTAIP/176/2022, respecto a la solicitud ciudadana con folio número 030077822000079, a nombre de JOSE P. plasmada en el oficio referenciado con anterioridad donde requiere lo siguiente:

"Conocer si la Concesión DGZF-509/11 con número de Expediente 7677BCS/2011 a nombre de Juan Antonio Schekaiban Assad se encuentra al corriente en sus pagos de derechos por el uso de la concesión. En caso de no estar al corriente conocer desde que año no se han realizado los pagos."

Al respecto me permito comunicar lo siguiente: Se realizó una búsqueda minuciosa dentro de archivos de esta Dirección Municipal de Ingresos, en la cual se encontró la información que **desde el año 2015, no ha ingresado pago alguno** en las cajas recaudadoras municipales de este H. Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S., referente a la concesión antes mencionada.

Le agradezco la atención, quedando de usted para cualquier aclaración, al número 624 146 76 00 ext. 1050, así como también en el correo: ingresos.transparencia@gmail.com y en el domicilio que ocupa el área de la Dirección Municipal de Ingresos del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, cita en el interior del Palacio Municipal, en Boulevard Mijares No. 1413, Colonia Centro en la Ciudad de San José del Cabo, Baja California Sur, en horario de oficina de lunes a viernes de 08:00 horas a 15:00 horas.

Sin más por el momento me despido y quedo de Usted para cualquier duda o aclaración al respecto.



ATENTAMENTE

L.C.P. MIGUEL ANGEL CEDENO ALBA
DIRECTOR MUNICIPAL DE INGRESOS
DEL H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS



H. XIV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.

H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCION MUNICIPAL DE INGRESOS



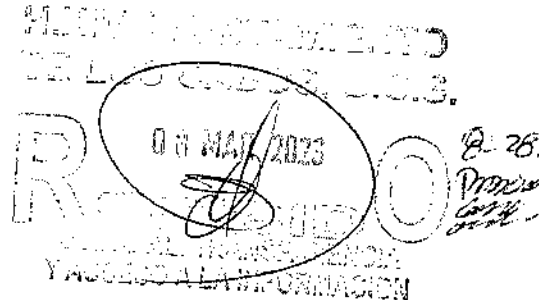
No. OFICIO: DMI/227/2023

ASUNTO: Respuesta a oficio No. CGM/DMTAIP/185/2023

San José del Cabo, Baja California Sur,

a 07 de marzo de 2023.

LIC. MIGUEL ORNELAS ROJO
DIRECTOR MUNICIPAL DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H.
XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS
BAJA CALIFORNIA SUR
P R E S E N T E



El que suscribe L.C.P. Miguel Ángel Cedeño Alba, en mi carácter de Director Municipal de Ingresos del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur, con fundamento en el artículo 36, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, Baja California Sur, y al numeral 11, del Reglamento Interno de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, y con las facultades que me fueron conferidas mediante nombramiento otorgado el día miércoles 29 de Septiembre del año 2021, así como en seguimiento al oficio número CGM/DMTAIP/185/2023, respecto a la solicitud ciudadana con folio número 030077823000072, a nombre de JOSE ANGEL FLORES PACHECO, plasmada en el oficio referenciado con anterioridad donde requiere lo siguiente:

“Se informe y expida vía correo electrónico, copia simple de la siguiente información:

PRIMERA.- Con respecto a la concesión de zona federal marítimo terrestre, con número DGZF-509/11 a nombre de Juan Antonio Schekaiban Assad, por una superficie de 53,772.02 m²., se me informe lo siguiente:

- a) ***¿Continúa vigente la concesión?***
- b) ***¿Se encuentra al corriente en el pago de los derechos?, en caso que no, se me informe cuanto adeuda y que periodos adeuda.***
- c) ***Desde que se expidió dicho concesión a la fecha, ¿la concesión ha sufrido alguna modificación?, de ser así, se me otorgue copia de las modificaciones vigentes.***
- d) ***¿existe algún trámite de revocación contra dicha concesión?***

SEGUNDA.- Se me informa si existe alguna otra concesión de Zona Federal Marítimo Terrestre, en este municipio, a favor de Juan Antonio Schekaiban Assad; de existir, se me expida copia simple de ellas.



H. XIV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.

H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS TESORERÍA MUNICIPAL DIRECCION MUNICIPAL DE INGRESOS



TERCERA.- Se me informa si existe alguna concesión de zona federal marítimo terrestre en este municipio, a favor de Inmobiliaria Las Demasías, S.A. de C.V.

CUARTA.- Se me informe si existe alguna concesión de zona federal marítimo terrestre, a favor del señor Enrique Ricardo Gómez de Orozco González. De existir se me otorgue copia simple de las mismas y de sus modificaciones.

QUINTA.- Se me informe si existe alguna concesión de zona federal marítimo terrestre, a favor del señor ABRAHAM FRANKLIN SILVERSTEIN. De existir se me otorgue copia simple de las mismas y de sus modificaciones.

SEXTA.- En caso de ser afirmativa a alguna de las preguntas bajo los puntos SEGUNDA, TERCERA, CUARTA Y QUINTA, se me informe si se encuentra al corriente de sus pagos el titular de la respectiva concesión, en caso de existir adeudo, se me informe que periodos adeuda y el monto total.(Sic){énfasis añadido}.”

Al respecto me permito comunicar lo siguiente:

PRIMER PUNTO.-

- Esta concesión Sí se encuentra vigente.
- Cuenta con adeudo desde el periodo: enero de 2017 a diciembre de 2022, por un monto de \$ 53,717,923.00
- Esta Dirección Municipal de Ingresos, No ha recibido aviso de modificación sobre la concesión.
- Sí existe.

SEGUNDO PUNTO.- En la búsqueda que se realizó en la base de datos de la Dirección Municipal de Ingresos, en el Módulo para la Administración de Información de Zona Federal Marítimo Terrestre se encontró solo la concesión DGZF-509/11 a nombre de la persona en mención.

TERCER PUNTO.- En la búsqueda que se realizó en la base de datos de la Dirección Municipal de Ingresos, en el Módulo para la Administración de Información de Zona Federal Marítimo Terrestre, Sí se encontró concesión con el nombre antes mencionado.

SEXTO PUNTO: En relación con el segundo punto: se encontró solo la concesión DGZF-509/11 respuesta en el Primer punto incisos: a), b), c) y d). Con respecto al Tercer Punto, la concesión se encuentra al corriente del pago.

Ahora bien, hago de su conocimiento que en base a lo establecido en el Acta de Sesión 12/2023, en el resolutivo segundo, el H. Comité de Transparencia confirma la clasificación de información en su modalidad de **INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN**, solicitada por Usted, de los siguientes puntos:



H. XIV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.

H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS TESORERÍA MUNICIPAL DIRECCION MUNICIPAL DE INGRESOS



PRIMER PUNTO:

Inciso c.- Desde que se expidió dicha concesión a la fecha, ¿la concesión ha sufrido alguna modificación?, de ser así, se me otorgue copia de las modificaciones vigentes.

CUARTO PUNTO: *Se me informe si existe alguna concesión de zona federal marítimo terrestre, a favor del señor Enrique Ricardo Gómez de Orozco González. De existir se me otorgue copia simple de las mismas y de sus modificaciones.*

QUINTO PUNTO: *Se me informe si existe alguna concesión de zona federal marítimo terrestre, a favor del señor ABRAHAM FRANKLIN SILVERSTEIN. De existir se me otorgue copia simple de las mismas y de sus modificaciones.*

Le agradezco la atención, quedando de usted para cualquier aclaración, al número 624 146 76 00 ext. 1050, así como también en el correo: ingresos.transparencia@gmail.com y en el domicilio que ocupa el área de la Dirección Municipal de Ingresos del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, cita en el interior del Palacio Municipal, en Boulevard Mijares No. 1413, Colonia Centro en la Ciudad de San José del Cabo, Baja California Sur, en horario de oficina de lunes a viernes de 08:00 horas a 15:00 horas.

Sin más por el momento, me despido y quedo de Usted para cualquier duda o aclaración al respecto.



ATENTAMENTE

[Handwritten signature]
**DIRECCIÓN MUNICIPAL
DE INGRESOS
C. P. MIGUEL ANGEL SEDENO ALBA
DIRECTOR MUNICIPAL DE INGRESOS
EL H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS**

C.C.P. Archivo.
IAC/GGHO



H. XIV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.

H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCION MUNICIPAL DE INGRESOS



No. OFICIO: TGM/DMI/731/2024
ASUNTO: Respuesta a oficio No. CGM/DMTAIP/790/2024
San José del Cabo, Baja California Sur,
a 26 de agosto de 2024

LIC. MIGUEL ORNELAS ROJO
DIRECTOR MUNICIPAL DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H.
XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS
BAJA CALIFORNIA SUR
P R E S E N T E

El que suscribe L.C.P. Miguel Ángel Cedeño Alba, en mi carácter de Director Municipal de Ingresos del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur, con fundamento en el artículo 36, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, Baja California Sur, y al numeral 11, del Reglamento Interno de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, y con las facultades que me fueron conferidas mediante nombramiento otorgado el día miércoles 29 de Septiembre del año 2021, así como en seguimiento al oficio número CGM/DMTAIP/790/2024, respecto a la solicitud ciudadana con folio número **030077824000335**, a nombre de Ciudadano, plasmada en el oficio referenciado con anterioridad donde requiere lo siguiente:

INFORMACION SOLICITADA:

"Conocer el monto del adeudo en la concesión DGZF-509/11 Bitácora 03/KU-008/04/11 acta de otorgamiento No. 034/11 a nombre de Juan Antonio Schekaiban Assad. No solicito información restringida, tampoco solicito información personal. Únicamente solicito conocer el monto de adeudo por concepto de pago de la concesión DGZF-509/11."

Derivado de la anterior solicitud, me permito informar lo siguiente: que, realizando una búsqueda exhaustiva en el Sistema Municipal de Ingresos nos arrojó la cantidad de \$ 65,776,149.00 (Sesenta y Cinco Millones Setecientos Setenta y Seis Mil Ciento Cuarenta y Nueve pesos 00/100 M.N.).

Finalmente, hago de su conocimiento que, en caso de considerar que la información que se le proporciona cumple alguno de los requisitos señalados en el artículo 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, se dejan a salvo sus derechos para hacerlos valer mediante el recurso de revisión, cumpliendo con lo estipulado en el diverso numeral 146 del citado precepto legal.

Le agradezco la atención, quedando de usted para cualquier aclaración, al número 624 146 76 00 ext. 1060, así como también en el correo: ingresos.transparencia@gmail.com y en el domicilio que ocupa el área de la Dirección Municipal de Ingresos del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, cita en el interior del Palacio Municipal, en Boulevard Mijares No. 1413, Colonia Centro en la Ciudad de San José del Cabo, Baja California Sur, en horario de oficina de lunes a viernes de 08:00 horas a 15:00 horas.

Sin más por el momento, despido y quedo de Usted para cualquier duda o aclaración al respecto.



ATENTAMENTE

L.C.P. MIGUEL ANGEL CEDEÑO ALBA
DIRECTOR MUNICIPAL DE INGRESOS
EL H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE INGRESOS

CGP. Agosto



H. XIV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.

H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS TESORERÍA MUNICIPAL DIRECCION MUNICIPAL DE INGRESOS



No. OFICIO: TGM/DMI/802/2024

ASUNTO: Respuesta a oficio No. CGM/DMTAIP/809/2024
San José del Cabo, Baja California Sur,
a 10 de septiembre de 2024

H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.
RECIBIDO
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

LIC. MIGUEL ORNELAS ROJO
DIRECTOR MUNICIPAL DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H.
XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS
BAJA CALIFORNIA SUR
P R E S E N T E

El que suscribe L.C.P. Miguel Ángel Cedeño Alba, en mi carácter de Director Municipal de Ingresos del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur, con fundamento en el artículo 36, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, Baja California Sur, y al numeral 11, del Reglamento Interno de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, y con las facultades que me fueron conferidas mediante nombramiento otorgado el día miércoles 29 de Septiembre del año 2021, así como en seguimiento al oficio número CGM/DMTAIP/809/2024, respecto a la solicitud ciudadana con folio número 030077824000343, a nombre del C. Juan José Pérez García, plasmada en el oficio referenciado con anterioridad donde requiere lo siguiente:

INFORMACION SOLICITADA:

"Copia de los permisos, autorizaciones, concesiones, requerimientos de pagos y/o licencia a nombre de Juan Antonio Schekaiban Assad que haya emitido el Ayuntamiento en los últimos 5 años (Sic){énfasis añadido}."

Derivado de la anterior solicitud, me permito informar lo siguiente: que una vez que se llevó a cabo una completa y exhaustiva búsqueda en la base de datos que obra en esta Dirección bajo mi digno cargo, arrojó información de **Concesión de la Zona Federal Marítimo Terrestre** donde el titular de la misma corresponde al nombre de la persona solicitada; misma que se entrega en copia simple;

Ahora bien, en relación con los otros puntos a pesar de la búsqueda que se realizó en el sistema, no arroja información alguna.

Finalmente, hago de su conocimiento que, en caso de considerar que la información que se le proporciona cumple alguno de los requisitos señalados en el artículo 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, se dejan a salvo sus derechos para hacerlos valer mediante el recurso de revisión, cumpliendo con lo estipulado en el diverso numeral 146 del citado precepto legal.

Al respecto, le proporciono los siguientes medios de contacto, número 624 146 76 00 ext. 1060, así como también en el correo: ingresos.transparencia@gmail.com y en el domicilio que ocupa el área de la Dirección Municipal de Ingresos del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, cita en el interior del Palacio Municipal, en Boulevard Mijares No. 1413, Colonia Centro en la Ciudad de San José del Cabo, Baja California Sur, en horario de oficina de lunes a viernes de 08:00 horas a 15:00 horas, en caso de cualquier aclaración o ampliación.

Sin más por el momento, me despido y quedo de Usted para cualquier duda o aclaración al respecto.



A T E N T A M E N T E

L.C.P. MIGUEL ANGEL CEDENO ALBA
DIRECTOR MUNICIPAL DE INGRESOS
H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS



H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS
TESORERIA GENERAL MUNICIPAL
DECLARACION POR USO Y GOCE DE ZONA FEDERAL MARITIMA TERRESTRE



TIPO DE DECLARACION: NORMAL

OFICINA AUTORIZADA:

SAN JOSE DEL CABO LOS CABOS BAJA CALIFORNIA SUR
 LOCALIDAD MUNICIPIO ENTIDAD FEDERATIVA

03/09/2014

FECHA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE Y FISCALES

NOMBRE DEL CONCESIONARIO: JUAN ANTONIO SCHEKAIBAN ASSAD
 DOMICILIO:

TELEFONO:
 CORREO ELECTRONICO:

DOMICILIO FISCAL: CAMPOS ELISEOS E/ TEMISTOCLES, NUMERO 188 INT. 103, COLONIA 4 DE MARZO, CABO SAN LUCAS, BAJA CALIFORNIA SUR, MEXICO, CODIGO POSTAL 11560 RFC:

CONCESION INFORMACION DETALLADA

CONCESION: DOZF-509/11

EXPEDIENTE: 767/BCS/2011

CONCESION ALTA: 03/06/2011

USO: PROTECCION

METROS CONCESIONADO: 53772.02

VIGENCIA: 15 AÑOS

UBICACION DE LA CONCESION: CARRETERA TRANSPENINSULAR, ZONA CORREDOR TURISTICO, CABO SAN LUCAS, MUNICIPIO LOS CABOS, ESTADO BAJA CALIFORNIA SUR

BIMESTRES	VALOR	DERECHOS	ACTUALIZACION	RECARGOS	IMPORTE
ENERO - FEBRERO - 2018	\$42.07	\$377,031.48	\$141,998.84	\$802,676.87	\$1,411,705.25
MARZO - ABRIL - 2018	\$42.07	\$377,031.48	\$138,259.80	\$863,692.71	\$1,379,083.98
MAYO - JUNIO - 2018	\$42.07	\$377,031.48	\$140,950.06	\$845,193.36	\$1,363,179.09
JULIO - AGOSTO - 2018	\$42.07	\$377,031.48	\$138,268.10	\$844,920.87	\$1,328,051.53
SEPTIEMBRE - OCTUBRE - 2018	\$42.07	\$377,031.48	\$131,083.23	\$784,275.06	\$1,292,289.77
NOVIEMBRE - DICIEMBRE - 2018	\$42.07	\$377,031.48	\$138,113.34	\$760,412.54	\$1,267,597.74
ENERO - FEBRERO - 2019	\$44.05	\$394,776.25	\$125,847.37	\$757,898.04	\$1,278,532.20
MARZO - ABRIL - 2019	\$44.05	\$394,776.25	\$124,995.32	\$732,291.55	\$1,231,183.11
MAYO - JUNIO - 2019	\$44.05	\$394,776.25	\$125,318.60	\$711,049.05	\$1,231,111.20
SEPTIEMBRE - OCTUBRE - 2019	\$44.05	\$394,776.25	\$121,769.08	\$660,605.89	\$1,177,185.14
NOVIEMBRE - DICIEMBRE - 2019	\$44.05	\$394,776.25	\$114,884.81	\$628,326.48	\$1,136,699.62
ENERO - FEBRERO - 2020	\$45.36	\$406,516.47	\$112,873.09	\$618,437.14	\$1,137,328.68
MARZO - ABRIL - 2020	\$45.36	\$406,516.47	\$110,072.25	\$593,352.58	\$1,110,341.20
MAYO - JUNIO - 2020	\$45.36	\$406,516.47	\$114,267.42	\$574,164.24	\$1,094,844.13
SEPTIEMBRE - OCTUBRE - 2020	\$45.36	\$406,516.47	\$108,853.53	\$544,820.89	\$1,059,159.80
NOVIEMBRE - DICIEMBRE - 2020	\$45.36	\$406,516.47	\$104,864.56	\$518,593.88	\$1,030,076.07
ENERO - FEBRERO - 2021	\$46.97	\$420,049.10	\$101,378.57	\$492,780.10	\$1,000,535.00
MARZO - ABRIL - 2021	\$46.97	\$420,049.10	\$98,396.29	\$480,048.84	\$978,484.14
MAYO - JUNIO - 2021	\$46.97	\$420,049.10	\$96,820.57	\$450,590.58	\$911,444.20
JULIO - AGOSTO - 2021	\$46.97	\$420,049.10	\$98,120.67	\$425,795.45	\$893,065.22
SEPTIEMBRE - OCTUBRE - 2021	\$46.97	\$420,049.10	\$92,474.94	\$398,803.48	\$801,427.67
NOVIEMBRE - DICIEMBRE - 2021	\$46.97	\$420,049.10	\$79,445.13	\$373,721.12	\$472,215.20
ENERO - FEBRERO - 2022	\$50.32	\$450,968.01	\$88,709.45	\$344,667.33	\$633,624.87
MARZO - ABRIL - 2022	\$50.32	\$450,968.01	\$88,794.39	\$340,822.82	\$603,582.77
MAYO - JUNIO - 2022	\$50.32	\$450,968.01	\$59,484.82	\$315,140.70	\$425,572.70
JULIO - AGOSTO - 2022	\$50.32	\$450,968.01	\$55,824.16	\$298,643.05	\$379,236.12
SEPTIEMBRE - OCTUBRE - 2022	\$50.32	\$450,968.01	\$47,845.18	\$263,593.11	\$312,846.30
NOVIEMBRE - DICIEMBRE - 2022	\$50.32	\$450,968.01	\$43,385.77	\$238,840.82	\$271,194.59
ENERO - FEBRERO - 2023	\$54.24	\$486,098.06	\$35,813.44	\$214,670.52	\$701,452.00
MARZO - ABRIL - 2023	\$54.24	\$486,098.06	\$33,815.85	\$200,064.49	\$675,249.41
MAYO - JUNIO - 2023	\$54.24	\$486,098.06	\$28,827.69	\$181,668.16	\$598,592.90
JULIO - AGOSTO - 2023	\$54.24	\$486,098.06	\$30,933.86	\$150,308.41	\$507,489.27
SEPTIEMBRE - OCTUBRE - 2023	\$54.24	\$486,098.06	\$27,057.07	\$135,781.11	\$449,307.24
NOVIEMBRE - DICIEMBRE - 2023	\$54.24	\$486,098.06	\$21,977.57	\$112,020.80	\$369,167.57
ENERO - FEBRERO - 2024	\$56.58	\$507,070.15	\$16,856.02	\$88,721.28	\$351,670.20
MARZO - ABRIL - 2024	\$56.58	\$507,070.15	\$9,294.36	\$68,315.82	\$284,679.53
MAYO - JUNIO - 2024	\$56.58	\$507,070.15	\$7,020.04	\$45,370.10	\$219,770.27
JULIO - AGOSTO - 2024	\$56.58	\$507,070.15	\$6,292.35	\$22,638.29	\$126,061.74
SEPTIEMBRE - OCTUBRE - 2024	\$56.58	\$507,070.15	\$0.00	\$0.00	\$57,070.15
NOVIEMBRE - DICIEMBRE - 2024	\$56.58	\$507,070.15	\$0.00	\$0.00	\$57,070.15

DERECHOS: \$17,860,285.82

ACTUALIZACION: \$3,079,960.19

RECARGOS: \$16,954,965.15

MULTAS: \$27,280,501.29

DESCUENTO: \$0.00

IMPORTE TOTAL A PAGAR: \$65,175,713.00

IMPORTE EN LETRA: SESENTA CINCO MILLONES, CIENTO SETENTA CINCO MIL, SETECIENTOS TRECE PESOS 00/100

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

 NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

SELLO DE APROBACION

DECLARO BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS SE APEGAN A LA REALIDAD.



H. XV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.

H. XV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS

H. XV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE INGRESOS



LOS CABOS
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

RECIBIDO 14/23
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

No. OFICIO: TGM/DMI/121/2025.

ASUNTO: Contestación al oficio CGM/DMTAIP/015/2025.

San José del Cabo, Baja California Sur,

A 29 de Enero de 2025.

LIC. ENEDINA GUADALUPE CESEÑA CASTRO
DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
H. XV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.
PRESENTE

La que suscribe **M.C. y A.G. Luz María Otáñez Barrón**, en mi carácter de **Directora Municipal de Ingresos** del H. XV Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur, con fundamento en el artículo 36, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, Baja California Sur, y al numeral 11, del Reglamento Interno de la Tesorería Municipal del H. XV Ayuntamiento del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, y con las facultades que me fueron conferidas mediante nombramiento otorgado el día 30 de septiembre del año 2024, informo lo siguiente:

En relación al oficio **CGM/DMTAIP/025/2025** derivado de una solicitud ciudadana dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia con folio de solicitud **030077825000016**, a nombre de **C. Casandra JS** plasmada en el oficio referenciado con anterioridad donde requiere lo siguiente:

INFORMACION SOLICITADA:

Solicitó me proporcione en respuesta electrónica la siguiente información:

1.- El total a la fecha de esta solicitud al que asciende el adeudo en pesos mexicanos por la falta de pago de derechos por el uso o goce de la zona federal marítimo terrestre (Zofemat) por las concesiones regulares.

2.- El listado de concesiones Zofemat ÚNICAMENTE las que tienen este adeudo, indicando:

A) el monto del adeudo

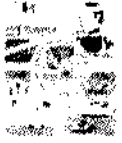
B) el número del título de concesión

C) uso fiscal

D) Cualquier otro dato disponible como superficie o nombre del concesionario deudor

Cabe destacar que lo solicitado se trata de un Bien de la Nación, según lo determinado en la Ley General de Derechos, por lo que al tratarse de un espacio público que no crea derechos ni puede ser enajenado por pertenecerle a la Nación no se puede interpretar como un bien privado y, por tanto, al tratarse de un espacio de interés general es susceptible a que la información de su administración se transparente de acuerdo con la Ley en la materia. Esto también implica que la información solicitada no puede ser considerada como información confidencial, pues se trata de una concesión por un Bien Nacional un bien público— que le pertenece a los Estados Unidos Mexicanos según los términos de la LEY FEDERAL DE DERECHOS.

También hago hincapié en que la información se solicita mediante respuesta electrónica o, en su defecto, mediante respuesta al correo cassandra.stvngr@gmail.com y para nada por consulta directa. En caso de requerir espacio adicional para cargar la información, puedo proporcionar una liga de drive si escribe al correo indicado previamente.



H. XV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.

H. XV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS
TESORERIA MUNICIPAL
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE INGRESOS



LOS CABOS

2024 - 2027

Derivado a lo solicitado, me permito informar que haciendo una exhaustiva búsqueda en el Padrón De Concesiones de Zona Federal Marítimo Terrestre, se encuentro la siguiente información:

1.- El total a la fecha de esta solicitud al que asciende el adeudo en pesos mexicanos por la falta de pago de derechos por el uso o goce de la zona federal marítimo terrestre (Zofemat) por las concesiones regulares.

Se remite el monto de \$90,857,967.27 del derecho por el uso o goce de la zona federal marítimo terrestre (Zofemat).

2.- El listado de concesiones Zofemat ÚNICAMENTE las que tienen este adeudo, indicando:

A) el monto del adeudo

B) el número del título de concesión

C) uso fiscal

D) Cualquier otro dato disponible como superficie o nombre del concesionario deudor

Así mismo le anexo una copia de El listado de concesiones de la Zona Federal Marítimo Terrestre, ÚNICAMENTE las que tienen este adeudo.

Le agradezco la atención, quedando de usted para cualquier aclaración, al número 624 146 76 00 ext. 1050, así como también en el correo: ingresos.transparencia@gmail.com y en el domicilio que ocupa el área de la Dirección Municipal de Ingresos del H. XV Ayuntamiento de Los Cabos, cita en el interior del Palacio Municipal, en Boulevard Mijares No. 1413, Colonia Centro en la Ciudad de San José del Cabo, Baja California Sur, en horario de oficina de lunes a viernes de 08:00 horas a 15:00 horas.

Sin más por el momento, me despido y quedo de Usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE



DIRECCIÓN MUNICIPAL
DE INGRESOS

M.C. Y A.G. LUZ MARÍA OTÁÑEZ BARRÓN
DIRECTORA MUNICIPAL DE INGRESOS
DEL H. XV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS

ACTIVIDAD CONCESION	ZONAMAT FIDUCIARIA	NOMBRES	TIPO DE CONCESION	TOTAL DE CONCESIONES
DGZF-29710	36/BCS/2010	IRASAVANA SA DE CV	PROTECCION GENERAL	\$1,751,536.02
DGZF-81210	9999	LEDIORA ANGELINA MARQUEZ DE LA PEÑA	CONCESION	\$410,076.73
DGZF-44215	1052/BCS/2014	MICHAEL GREGORY JOHN	PROTECCION GENERAL	\$328,892.97
DGZF-17310	370/BCS/2009	MARK JAY RAYOR	CONCESION	\$149,539.54
DGZF-98888113	9999	ALAIN RABEL JIMENEZ ROMAN	CONCESION	\$118,740.74
DGZF-31504	5940742	ANDRES AMEZCUA MORENO	CONCESION	\$139,772.39
DGZF-40000	222/BCS/2009	FEDERICO CARREON KELLY	PROTECCION GENERAL	\$69,512.08
DGZF-10604	5942991	JOHNSON CHRISTOPHER CHARLES	ORNATO	\$43,905.37
DGZF-30501	5935468	ABBA Y COMPANIA	GENERAL	\$38,290.79
DGZF-07409	1899/BCS/2088	PAULINA GUTIERREZ DE VELASCO SCHLAMME	PROTECCION GENERAL	\$37,303.65
DGZF-30813	15/BCS/2013	CHRISTOPHER CHARLES ERICKSON	CONCESION	\$47,216.85
DGZF-56811	192/BCS/2009	CABOS WILLIAMS DE RL DE CV	ORNATO	\$58,443.65
DGZF-12021	335/BCS/2018	BANCO INVEX S.A. FIDEICOMISO NO 192 PUERTO LOS CABOS FONATUR 192	PROTECCION GENERAL	\$128,580.66
DGZF-20712	707/BCS/2011	ILDEFONSO FOL MONTANO	CONCESION	\$348,862.28
DGZF-105518	794/BCS/2018	MARINA LA PLAYITA	PROTECCION GENERAL	\$183,653.09
DGZF-68618	402/BCS/18	FIDEICOMISO 18713-55-175	PROTECCION GENERAL	\$230,708.38
DGZF-22414	605/BCS/2014	ELIAS INC S DE RL DE CV	PROTECCION GENERAL	\$205,509.03
DGZF-00107	53947037	CHILENO BAY CLUB	PROTECCION GENERAL	\$1,503,619.93
DGZF-0032022	276/BCS/2024	INVERCABO	PROTECCION GENERAL	\$387,751.05
DGZF-26712	703/BCS/2011	BLANCA ESTELA RUEDA MEZA	CONCESION	\$160,178.40
DGZF-81012	1749/BCS/2012	BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE	ORNATO	\$241,494.88
DGZF-27210	5339489	ARMANDO ABRAHAM VARGAS HERNANDEZ	CONCESION	\$281,203.19
DGZF-27800	5339078	BANCO BILBAO VIZCAYA S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISARIO SURVIEW CORP	GENERAL	\$223,416.25
DGZF-06008708	1547/BCS/2007	LAS BARRACAS HOTEL	CONCESION	\$1,138,282.09
DGZF-07820	1358/BCS/2019	ESTRATEGIAS INMOBILIARIAS SAN PEDRO	PROTECCION GENERAL	\$681,871.93
DGZF-68611	1134/BCS/2011	ALDO TOMAS GARCIA RODRIGUEZ	PROTECCION GENERAL	\$783,080.61
DGZF-138710	9999	JUAN CARLOS ESQUEDA HAMPÍ	CONCESION	\$757,081.83
DGZF-01621	1341/BCS/2018	MANUEL ANGULO CARDENAS	PROTECCION GENERAL	\$3,167,387.23
DGZF-149070	03/JL-0069/05/10	LA RIVERA DESARROLLOS BCS	PROTECCION GENERAL	\$4,725,931.01
DGZF-66211	1594/BCS/2006	ALBERTO FABRICIO RUFFO JIMENEZ	CONCESION	\$2,733,336.83
DGZF-68312	554/BCS/2010	INMOBILIARIA VINEDOS DE CABO	ORNATO	\$4,404,324.56
DGZF-31407	863/BCS/2006	DESARROLLADORA FARALLON S DE RL DE CV	PROTECCION GENERAL	\$3,647,362.85
DGZF-00321	1354/BCS/2019	ESTRATEGIAS INMOBILIARIAS SAN PEDRO	CONCESION	\$6,908,969.58
DGZF-70810	459/BCS/2008	FRANCISCO RAMON BULLNES MALO	PROTECCION GENERAL	\$11,426,075.51
DGZF-136310	1407/BCS/2010	MANUEL SALVADOR AVILES GREEN	CONCESION	\$10,095,915.23
DGZF-228411	1764/BCS/2007	INMOBILIARIA PIEDRA BOLAS SA DE CV	PROTECCION GENERAL	\$14,532,427.31
DGZF-50811	767/BCS/2011	JUAN ANTONIO SCHEKALOV ASSAD	CONCESION	\$18,778,712.92



Secretaría de
Finanzas y Administración
Gobierno de Baja California Sur



Oficio Núm. SFyA-SSF-DGI/0862/2022.
Asunto: Contestación a solicitud de transparencia.

La Paz, Baja California Sur, 14 de marzo 2022.

Miguel Ángel Hernández Vicent
Director de Vinculación con Entidades
Públicas y Privadas de la Secretaría
de Finanzas y Administración.
Presente.

En respuesta a su solicitud de documento con folio 030075822000037 de fecha 21 de febrero de 2022, mediante el cual envía la solicitud recibida en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), a nombre de Jose P, y en la cual solicita conocer si la concesión DGZF-509/11 con número de expediente 767/BCS/2011 se encuentra al corriente en el pago de derechos por el uso de la misma, y en caso no estarlo dar conocimiento del adeudo.

De lo antes expuesto, me permito hacer referencia al anexo 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en materia fiscal federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Baja California Sur, en donde los municipios asumen las funciones operativas de administración en relación con los ingresos federales por concepto de los derechos por el otorgamiento de concesiones, autorizaciones o prórroga de concesiones para el uso o goce de la zona federal marítimo terrestre, terrenos ganados al mar o cualquier otro depósito que se forme con aguas marítimas y por el uso, goce o aprovechamiento de inmuebles ubicados en dicha zona, por lo que la información solicitada en este caso, por encontrarse la concesión en municipio de Los Cabos, deberá ser requerida a este mismo.

De igual manera cualquier duda o aclaración la atendemos con gusto.

Sin otro asunto en lo particular, reciba un afectuoso y cordial saludo.

Atentamente


Lic. Karina Olivas Parra
Directora General de Ingresos



C.c.p. Mta. Bertha Montaña Cota.- Secretario de Finanzas y Administración.-Para su superior conocimiento.-Presente.
C.c.p. L.c. Julián Fco. Galindo Hernández.- Subsecretario de Finanzas.- Mismo fin.
C.c.p. Expediente.
KOP/RRM

Calle Ignacio Allende e Isabel la Católica, Col. Centro, La Paz, B.C.S. C.P. 23000
Tel. 12 3 94 00, Ext. 05057